



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

DICONDAF/DAJ/asc

PUENTE ALTO,

13 FEB 2014

EX. N° **233** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 63 de fecha 04 de febrero de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por concepto de Inscripción de Escritura de Sor Teresa.

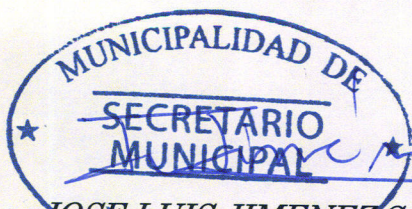
2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente con don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, por los servicios estipulados en el considerando número uno, que corresponde a la Boleta Honorario N° 620324, de fecha 04 de febrero de 2014, por la suma de \$77.600.- (setenta y siete mil seiscientos pesos).

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001, "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)